

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde.
De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor 4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El martirio de los santos Táraco, Probo y Andrónico, en Tarso de Cilicia.

El suplicio de los santos mártires Nicasio, obispo de Ruan, Guirino, presbítero, Escubículo, diácono, Piencia, virgen, en una aldea de Vexin, sentenciados á muerte por el presidente Fescenimo.

El suplicio de los santos mártires Anastasio, presbítero, Plácido, Ginés y sus compañeros.

San Sármatas, discípulo de san Antonio, abad, en la Tebaida; á quien por confesar á Jesucristo mataron los sarracenos.

San German, obispo y mártir, en Besanzon en las Galias.

San Fermín, obispo y confesor, en Ucez en el Languedoc.

San Canico, abad, en Escocia.

La dichosa muerte de san Gumario, confesor, en Lira ó Lier en Brabante.

San Emiliano ó Millan, confesor, en Rennes en Francia.

Las santas mujeres Zenaida y Filonila, hermanas, parientas y discipulas en la fe del apóstol san Pablo, en Tarso de Cilicia.

Santa Placidia, virgen, en Verona.

CULTOS.—Mañana miércoles.—En Santa Catalina de Sena continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las seis, á las diez y media misa mayor. Al anochecer rosario, oracion, estacion y reserva.

En Santa Eulalia, por la tarde se celebrará con solemnidad los actos de coro en honra de la Virgen del Pilar

CORTE DE MARÍA.—En San Miguel, á la Virgen del Pilar.

SECCION NACIONAL.

LA VOZ DEL PAPA.

Como nuestros lectores pudieron ver hace pocos días en el discurso pronunciado por Su Santidad, después del último Consistorio, el Padre común de los fieles, el Vicario de Jesucristo en la tierra, ha vuelto á quejarse, y á quejarse amargamente, de la situación en que se encuentra la iglesia en Italia.

«Lo que no queremos dejar de hacer (dijo Su Santidad, refiriéndose á los entorpecimientos que pone el gobierno de Humberto al nombramiento de los prelados, es denunciar de nuevo estos hechos que son un gravísimo atentado contra la libertad de nuestro Apostólico poder y que Nos hacen de día en día más difícil el gobierno de la Iglesia.»

Palabras ciertamente tristes para todo corazón católico, son estas palabras del augusto prisionero del Vaticano, porque ellas indican que solo el gobierno de Italia basta y sobra en esos tiempos para amargar la existencia del Santo Pontífice, para entorpecer y dificultar el ejercicio del poder Apostólico, para privar á los pueblos, todo el tiempo que se le antoje de sus legítimos pastores para dificultar el gobierno de la Iglesia, y por ende para atentar gravemente á la libertad del culto católico que era y todos los poderes del mundo proclaman y consignan dolorosamente en sus constituciones y leyes fundamentales.

No hay, no puede haber libertad para el culto católico en ningún país mientras el jefe, la cabeza del mundo católico, que es el papa, no disfrute de la omnimoda libertad que necesita para ejercer su ministerio apostólico. Engañanse, pues, deplorablemente los que creen que mientras á ellos no se les prohíba el ir á misa, ó confesarse, y no se destierre á sus curas ó se encarcele á sus prelados, no pueden quejarse de falta de libertad, puesto que los católicos formamos un solo cuerpo con el Papa, nuestra cabeza, y cuanto contra este se haga, hacen

contra cada uno de nosotros y en perjuicio particular nuestro resulta.

¿Cómo, pues, cuando el Papa se queja de esta manera que hemos visto y con tanta razón como por lo que dice se desprende, no se quejan la inmensa mayoría de los católicos con igual ó mayor fuerza que él, y no acuden á remediar la necesidad en que se ve el Padre de sus almas? ¿Cómo pasan días y años y continúa la misma deplorable situación del Pontificado y las quejas del Papa hallan sólo eco simpático en unos cuantos de los que de católicos blasonan?

Cuando el Papa habla y se queja lo que quiere, es que se le atienda; que se le acompañe, que se le preste auxilio moral que no se le deje solo y desamparado en manos del poder opresor que le coarta en el libre ejercicio de su ministerio? Y si esto quiere el Papa, ¿que hemos de pensar, cuando vemos á gobiernos y gentes que se dicen católicos oír un día y otro día las quejas del Papa, y no hacer caso de ellas y no reclamar siquiera contra sus opresores, antes bien, hacer amistad y causa común con ellas?

¿Podrán en conciencia tenerse por católicos quienes cobardemente abandonan ó no atienden como deban al Padre común de los fieles? ¿Forman moralmente parte de ninguna familia los hijos ingratos que viendo al Padre en una grave necesidad le vuelven la espalda, ó se gozan en halagar y sonreír y demostrar amistad al causante de su desventura?

Pues esto por desgracia es lo que ahora más claramente que nunca estamos viendo. Gobiernos, clases sociales, gentes que se llaman católicas oyen la voz del Pontífice angustiado con indiferencia y no acuden á ayudarla, ni tratan de consolarle, ni mucho menos se atreven á romper lanzas, en el terreno pacífico, por supuesto; en favor del poder temporal. Si se queja Leon XIII, que se queje; si desea ver en torno suyo á sus hijos, no van siquiera dos centenares de esos católicos á ponerse á sus plantas y si el Papa necesita que se le socorra materialmente, por medio de limosnas se hace sólo por él lo estrictamente indispensable para no faltar, pero no aquello que se hace por un Padre necesitado á quien se ama.

No; no es así como proceden los hijos que tienen corazón y participan del fuego santo, del entusiasmo, porque hoy en cuanto el Papa indica un deseo, quizás adelantándose á él ó adivinando lo que puede desear, se apresuran á ayudarlo de todos modos, hacen por el cuantos sacrificios se les presentan; no vacilan en dejar casa y hogar, bienes y familia para ir á verle, á consolarle en sus penas; se quitan de la boca el pan que necesitan para dárselo al que aman y si el caso llegara no vacilarían tampoco en ofrecerle su vida y sacrificarla gustosos por devolverle la libertad que exige el buen gobierno de la Iglesia.

Estos naturalmente ni pueden, ni quieren conciliación, ni tratos, ni treguas con los enemigos de la Iglesia; estos no se cansan nunca de protestar contra la violencia que aquellos lo hacen, estos, en fin, buscan siempre los medios más eficaces, no los más inspirados en la prudencia humana, para salir de una vez de la tristísima situación en que ven al Pontificado y al Vicario de Cristo.

¿Por qué no todos hacen lo mismo que ellos? La respuesta á esta pregunta es muy sencilla, pero muy triste. Porque no todos aman de la misma manera, porque los unos aman verdaderamente al Pontificado y á la Iglesia y los otros se aman á sí mismos, y no quieren hacer nada que pueda lastimar en lo más mínimo sus comodidades ó proporcionarles disgustos con los poderes constituidos, todos los cuales en nada se interesan hoy por la libertad del Pontífice.

Hace un mes todos los gobiernos de Europa, y todas las llamadas clases conservadoras se almaron grandemente por una medida militar que tomó Inglaterra en el canal de Suez. La libertad del comercio resultaba atacada si la poderosa Albion se-

guía cerrando á las naves el canal, y esto no podía consentirse ni siquiera por diez días, pero si Italia cierra á los católicos su comunicación con la cabeza de la cristiandad ó la dificulta aprisionando al Pontífice, ¿qué gobierno hay en el mundo que proteste ó que acuda á los medios eficaces á que se hubiera apelado para hacer entrar en razón á Inglaterra?

Pues los que nos preciamos de católicos, los que amamos de veras á la Iglesia no podemos mirar sus intereses lastimados con menos dolor que ven otras gentes perturbados los del comercio ó la industria; no podemos oír la voz del Papa con indiferencia, no podemos dejar de quejarnos ni de protestar, en cuanto nuestra situación lo permita, contra el estado de cosas en que le vemos.

Y los que no lo hagan así y los que por consideraciones humanas no la atiendan ó se callen ó no la den importancia, esos podrán llamarse católicos, pero hacen la causa de los enemigos del Papa y contribuyen con su indiferencia, con su apatía, con su pereza ó con su miedo á hacer «cada día más difícil al Papa, el gobierno de la Iglesia», según la dolorosa frase del discurso de Leon XIII que hemos citado.

Esos hombres demuestran con sus hechos que para ellos la voz del Papa no es como para todos los verdaderos católicos la voz de un padre, y así ellos en cierto modo se excluyen de la familia cristiana y renuncian al dulce título de hijos, al no renunciar ó contemporizar con la política que ha puesto al Papa en la gravísima situación en que hoy se encuentra ó al no separarse de los que toleran y consienten el actual estado de cosas.

Porque nadie puede aun mismo tiempo servir á dos señores, y querer servirlos es lamentar por un lado la situación del Papa y por otro sostener ó ayudar á los causantes y cómplices de dicha situación.—F. H. (Correo Catalan.)

PROTESTA DEL PADRE SANTO.

Su Santidad ha dirigido una nota-circular á sus representantes en el extranjero, para protestar contra el fallo reciente del tribunal civil de Roma, que tiende á desposeer al Papa de las escasas garantías, únicas que le deja la famosa ley que lleva aquel nombre.

Tratábase de un pleito incoado por un arquitecto al mayordomo de los palacios apostólicos, proceso para cuyo conocimiento se ha declarado competente, sin razón alguna, el tribunal civil de Roma.

Sería extravagante que los tribunales italianos pudieran conocer de un contrato estipulado en el interior del palacio apostólico, entre el administrador del mismo palacio, y un particular, empleado del Vaticano, para ejecutar unos trabajos en el Vaticano mismo.

Así, pues, la catolicidad entera se asociará á la protesta enérgica del Soberano Pontífice.

CUESTION DE ANDORRA.

Ayer publicábamos la primera carta de las dos en que el Veguer Episcopal de Andorra refuta la proclama del Veguer frances; hoy damos á nuestros lectores la segunda.

Dice así:

Seo de Urgel 20 de Setiembre de 1882.

«Sr. Director de *El Cadi*.

Muy señor mio: Metido por fuerza en una discusión enojosa y por demas deplorable, porque hoy que se ataca sin descanso al principio de autoridad, es lastimoso ver que lejos de procurarse con todas veras que sea respetado y acatado, se encuentren personas que se esmeren en arrastrarla vilmente por el fango, dando así pábulo á los enemigos para que la guerra que le hacen recrudezca con más vigor. Por consiguiente, no queriendo jamás alistarme en la bandera de los que quieren acabar con lo existente, y para demostrar tambien que mis actos como Veguer no han podido contribuir ni ahora ni

nunca á desprestigiar en lo más mínimo el principio de autoridad de Andorra; país regido y gobernado hasta el presente por venerandas tradiciones que he procurado acatar y respetar, como me lo exigía la obligación nacida del juramento que presté al aceptar el cargo; he de consignar que si me he metido en una polémica, de la cual no resulta muy bien parado dicho principio de autoridad, no ha sido para defenderme de los cargos dirigidos á mi persona, sino para defender la verdad, que en vano se ha intentado oscurecer apelando á la mentira y á la calumnia.

Hecha esta protesta no tengo temor en manifestar que otro de los puntos con que demuestra el señor Veguer frances más que su ligereza su malicia, es cuando asegura con tanto aplomo como desvergüenza que se arrestó ilegalmente á un habitante de San Julian, sobre la prevención del asesinato, aunque diría mejor homicidio, consumado el día de la fiesta mayor de la villa de Andorra.

Parecerá quizás duro mi lenguaje, pero más duro debe hablarse al hallarse en frente de un hombre investido de una autoridad que desconoce; porque á conocerla, la pluma se le hubiera caído de las manos al intentar trazar sobre el papel el sinnúmero de falsedades que contiene la malhadada proclama. Porque falsedad es también decir que se arrestó ilegalmente á un habitante de San Julian sobre la prevención del referido delito, y se demuestra porque en la causa que se le instruyó en averiguación de sus autores, existe un auto en que se decreta la prision de la persona cuyo nombre se oculta; auto de prision que no se fundó en nebulosidades, sino en indicios graves y concluyentes, como son la declaración del herido, la de dos hermanos del mismo, y la de otra persona que se hallaba en la riña; auto de prision que si bien fué dictado por el infrascrito Veguer episcopal, fué ejecutado de acuerdo con el ilustre Sr. Juez de apelaciones; y reconocidas más tarde los justos fundamentos en que se apoyaba, fué aceptado y acatado por el señor Veguer frances, el mismo que despues ha hablado en tono tan destemplado.

Si, todo lo expuesto son hechos que no pueden negarse, porque no he hecho otra cosa que narrar lo que está escrito. ¿Es exagerado decir que el señor Vigo con su proclama se propuso lanzar indignamente en público sobre otro la reprobación que en su conciencia sentía de sus propios actos? ¿Significa por ventura otra cosa el estampar en un documento oficial la notoria falsedad que se comete al calificar de ilegal una prision decretada por autoridad legítima y con arreglo á las prescripciones legales?

Queda, pues, demostrado hasta la evidencia y abierta está la Curia de Andorra para que todo el que guste pueda comprobar por sí como es perfectamente legal, no el arresto, sino la prision preventiva del habitante de San Julian; acto que no podía excusarse porque el procedimiento criminal de todos los países lejos de aconsejar, ordena, que siempre debe procesarse á una persona contra la que se dirigen cargos fundados de criminalidad, llevando consigo el procesamiento la prision preventiva cuando el delito que se persigue debe castigarse con pena corporal afflictiva, como sucede en el caso que nos ocupa. Y sinó queremos acudir á las reglas que el procedimiento determina para obrar con mayor acierto, nunca falta la razon; pues está jamás podrá aconsejar que se deje en libertad á aquella persona que puede resultar autor de un delito grave, porque es el único medio de evitar que el delincuente busque en la fuga la impunidad del delito que ha cometido, y prevención la más adecuada para que la vindicta pública quede reparada de la alarma y perturbación sufrida en la perpetración del delito.

Por lo tanto, el hecho vil y salvaje no fué la prision preventiva del habitante de San Julian, pero sí lo fué el escándalo que promovió el Sr. Veguer frances al llegar preso á la villa de Andorra, puesto que á pretexto de que el pueblo se alborotaba con la presencia de los agentes de la autoridad, que sólo por un acto de malicia puede calificarse de cuadrilla intentaba satisfacer pasiones mezquinas, quería dejar sin efecto una orden dictada por el infrascrito. Veguer en uso de sus atribuciones; seguramente porque no cuadraba á sus santas intenciones. Pero es más vil y salvaje todavía, y probablemente no tendrá precedentes en la historia de los pueblos civilizados, el hecho de habérselo llevado á extinguir condena en los establecimientos penitenciarios de Francia al reo Francisco Marfany, faltando así el Sr. Veguer frances á la palabra que empeñó en el Tribunal de Corts, y deshaciendo al propio tiempo los privilegios que asisten al Principado de Andorra para elegir que sus reos extingan condena en los establecimientos de España y de Francia pues en vano que los *enrañadores*, en cumplimiento de su deber y en uso del referido privilegio, pidieran al tribunal que el reo Francisco Marfany debía extinguir condena en los establecimientos españoles, y en vano fué también que acordara el Tri-

bunal dejar este punto á la libertad de la Sindicatura; porque pasando por todo el Sr. Veguer frances, cuando bien le pareció, y en hora de las cuatro de la madrugada, se llevó el preso á Francia.

Cree suficiente rebatidos los puntos que permitían tratarse de la mentada proclama. No excuso contestar los demás porque me crea falta de razon, sinó porque es materia tan baja, que no es acreedora á los honores de la contestación. Y con este motivo se repite de usted su afectísimo S. S.—Francisco Pallerola, Veguer Episcopal.

MADRID 7 DE OCTUBRE.

Segun dice *La Lucha*, de Gerona, la cuestion relativa al pago de la contribucion industrial en aquella ciudad ha quedado resuelta, pudiendo los industriales satisfacer sus cuotas sin recargo y recobrar los objetos embargados, añadiendo dicho periódico que la cuestion de consumos se resolverá también en breve satisfactoriamente.

— Acerca de la catástrofe de Chelva, un periódico valenciano da estos detalles:

«Parece que á consecuencia de habérselo colocado en un balcon de la casa Consistorial una cuerda tirante para los fuegos de pólvora que habían de quemarse durante las fiestas del Rosario, se desplomó dicho balcon cogiendo debajo y aplastando á varias personas que estaban oyendo cantar á un ciego.»

«Un grito de horror se oyó por todas partes. Los vecinos acudieron inmediatamente al sitio de la catástrofe, encontrándose á tres hermanos y un cuñado, ensangrentados y destrozados, y á dos niños, uno de cinco años y otro de 11, aplastados y otras personas heridas y contusas, resultando hasta ahora tres jóvenes muertos y dos niños, hallándose otras cuatro personas en gravísimo estado.»

— Ayer salió para su diócesis el Sr. Obispo de Tuy, D. Fernando Húe y Gatiérrez, acompañado de su provisor y secretario, los doctores D. Juan de Dios Nogueira y Pavia y D. Manuel Cerero, y del paje D. Juan Cruzado.

Desearnos al nuevo Prelado todo linaje de felicidades en el gobierno de su diócesis.

— El digno Sr. Arzobispo de Valladolid, que ha permanecido en esta corte breves días para asuntos de su diócesis, y ha predicado el día de San Francisco en el solemne Triduo celebrado por las Ordenes primera y tercera del Santo, salió ayer para la capital de su diócesis.

— Su Santidad se ha dignado prorogar por siete años más la jurisdiccion eclesiástica castrense de España para el ejército y la armada.

— Leemos en *La Correspondencia*:

«Se ha solicitado autorizacion para establecer una comunidad de Jerónimos en Guadalupe, provincia de Cáceres, y otra de Agustinos en Sarriá, provincia de Lugo.»

— «Dicen de Burgos:

«Se sabe oficialmente que el Obispo de Leon señor Fernandez de Castro será trasladado á esta silla metropolitana, y el Canónigo D. Gabino Zúñiga, Prebendado de esta catedral, será promovido al obispado de Leon.»

«Parece que el Padre Ceferino, Obispo de Córdoba, está indicado para el arzobispado de Sevilla. El Obispo auxiliar de Sevilla, para el obispado de Córdoba. Para el obispado de Calahorra, el Archipreste de Málaga, D. Calixto Rico y Gil y para la mitra de Cória, el Canónigo de Palencia D. Santos Martinez Esteche.»

— Por el correo de Cuba hemos recibido las noticias siguientes.

A excepcion de las provincias de Santiago de Cuba y Puerto-Principe, donde no se han sentido los efectos del ciclón, que dió origen á que se detuviera hasta el día 6 la salida del correo anterior, en todas las demás y especialmente en la de Santa Cruz han sido de consideracion los desastres causados por el temporal. Partido ha habido, como el de San Diego del Valle, donde se han derrumbado muy cerca de 300 casas, albergándose las familias debajo de los pocos árboles que han quedado en pie, y perdiéndose totalmente en muchas partes las siembras de maíz; la caña ha sufrido muy poco, por la circunstancia de haber sido fijo el viento, no habiendo heho más que acostarla. Los muelles de Cienfuegos han tenido grandes desperfectos, así como también algunos barcos anclados en aquella bahía. Cuéntase entre estos el pallebot de la marina de guerra *General Ruvalcaba*, que ya se ha conseguido ponerlo á flote, pues había varado cerca de los baños.

De desgracias personales se tienen pocas noticias; se encontraron ahogados en un cayo cerca de Caibarien, la familia y cuatro hijos de un pescador, y sufrió igual suerte el patron y un compañero de una lancha que zozobró en cayo frances.

El faro flotante *Diego Perez*, situado en la costa Sur de esta isla, ha varado en los arrecifes del mismo nombre, por cuya razon no se enciende su luz.

El cariz medio sospechoso del tiempo en estos

últimos días, y el vienteillo Sur, que desde la desaparicion del temporal ha estado reinado con más ó ménos fuerza, tiene en constante alarma á algunos tímidos. Por hoy no se tienen noticias de la existencia de otro temporal, ni se ha observado ningun fenómeno que no lo indique, y por lo tanto, son infundados los temores originados por el mal aspecto del tiempo.

Es de suponer haya recurvado ya el temporal pasado y marche de nuevo al Meridiano de la Habana, aunque en un paralelo mucho más al Norte, y, por tanto, por más que haya aumentado en diámetro, nunca sería en grado suficiente para que aquí sintiésemos más que los efectos lejanos de su paso.

— Brillantes y suntuosas han sido, bajo todos conceptos, las fiestas que acaban de consagrarse en esta ciudad á la Virgen de Covadonga, llevadas á cabo por la Sociedad austriaca de Beneficencia.

Al anochecer del sábado 9, se cantó una magnífica Salve por el celebrado coro austriaco en la iglesia de la Merced, y el domingo, á las nueve, una gran Misa en la que las voces y la orquesta se portaron admirablemente, oficiandé de medio pontifical el Obispo diocesano.

— La expulsion violenta de las hermanas de San Vicente de Paul de una de las escuelas de Paris, de que son propietarias, sigue ocupando vivamente la opinion pública; y se hacen cada día manifestaciones significativas, tomando parte en ellas distinguidos comerciantes del barrio, contra el atentado que ha suscitado la indignacion de los más indiferentes. Un notabilísimo abogado defenderá ante el tribunal el derecho de propiedad secular que la policía ha pisoteado, y el miércoles próximo ha de verse este litigio ante el tribunal civil. Las hermanas piden que se les reintegre á viva fuerza en la posesion de su propiedad, y si ganen el pleito, si hay magistrados bastante animosos para proclamar su sagrado derecho, el gobierno habrá recibido un bofetón memorable. Pero ¿qué no puede suceder en estos tiempos?

SECCION EXTRANJERA.

SUCESOS DE EGIPTO.

Ha comenzado sus trabajos el consejo de guerra que ha de juzgar á los rebeldes, sorprendiendo á todo el mundo la composicion del tribunal. Baste decir que entre los jueces figura Osman-bey, amigo y consejero íntimo de Arabi y comandante de la artillería de Damietta á las órdenes de Abdellal.

El interrogatorio de los primeros reos ha aumentado la efervescencia entre la poblacion árabe, que ha abandonado por completo la apatía en que habia caido desde la entrada de los ingleses, y no se recata para manifestar su odio y sus propósitos de venganza.

— Como si la celebracion de los consejos de guerra no fuese bastante á escitar el levantisco espíritu del pueblo, la gran revista militar que se verificó el día 30 ha venido á subir de punto la irritacion general.

Desde el palacio de Abdine presencié el desfile de las aborrecidas tropas inglesas, rodeado del duque de Connaught, de los almirantes y generales ingleses con sus respectivos estados mayores y de sus ministros y dignatarios.

Desfilaron diez y ocho mil hombres con todo el aparato de campaña en el orden siguiente: infantería, caballería, artillería, brigada naval, artillería de marina y cerrando la marcha el contingente de la India.

Una muchedumbre inmensa presenciaba aquel desfile con esa impasibilidad musulmana que oculta frecuentemente el fuego de las más vivas pasiones. Algunos hombres del pueblo aclamaron tímidamente al jefe, pero la inmensa mayoría permaneció muda, maldiciendo, allá en el fondo del alma, á los extranjeros y al que los había traído.

Este gran alarde del poder británico habrá impresionado seguramente á los indígenas, pero habrá sembrado también nuevo odio, porque nada lo infunde tanto y tan intenso como la vista del enemigo.

En breve comenzará la instruccion del proceso de Arabi, y sabe Dios cuántas intrigas y maquinaciones le servirán de prólogo.

El ex-dictador se previene y comienza á defenderse, pidiendo con instancia que le asista un abogado inglés; porque sometidos absolutamente á la influencia de las autoridades actuales, los abogados egipcios, más que defensores suyos, resultarían al cabo sus jueces.

El gobierno ingles vá á crear una medalla conmemorativa de la campaña de Egipto para condecorar á los que han tomado parte ella.

Poca leyenda tendrá.

GACETILLA LOCAL.

EL LAICISMO Y LOS DEBERES CATÓLICOS.

III.

El Diario nos consagra ayer galantes, bien que innmerecidos, elogios, por esta polémica que, con esas casas luces, pero con generosa intencion, hemos emprendido, y que nos esforzaremos en mantener á esa altura en que, sin ofensa de nadie, se adunan las voluntades y se concentran en un foco comun, luminoso y benéfico, las inteligencias sensatas y los espíritus apasionados por todo lo bueno y verdadero. Sin embargo: no es mérito nuestro que estas disertaciones interesen y complazcan á *El Diario*; concorde con nosotros en opinion y criterio, comprende fácilmente que, haciendo nuestra causa, hacemos la suya propia, y que, por más que impugne ciertas apreciaciones, estamos perfectamente de acuerdo en defender con él los sagrados intereses de la verdad religiosa que entrambos por igual amamos.

Exponiendo *El Diario* en su artículo del día seis que estamos impugnando, las razones que, en su sentir, abonan por el laicismo, escribe estas frases que hemos leído con pena:

«Está (esta opinion) en armonía con lo que sostenían escritores católicos, años atrás en España, pidiendo la supresion de la Facultad de Teología en las Universidades del Reino, por no estar estos establecimientos bajo la dependencia de la autoridad eclesiástica, y con el hecho de haber consentido tácitamente con dicha supresion en 1868 y la de las asignaturas de Religion y Moral en los institutos provinciales de segunda enseñanza, sin que desde entonces hayamos visto formular reclamacion alguna por el restablecimiento de aquella facultad.»

Dos hechos cita aquí el colega, en apoyo de la exclusion de la enseñanza religiosa en las escuelas: la supresion de la Facultad de Teología y la de la asignatura de Religion y Moral. La primera que dice fué pedida por católicos y consentida tácitamente por los Obispos, el mismo *Diario* confiesa que en tanto la pedían los católicos, en cuanto esta Facultad sublime y trascendental, que toca en las altas cimas de la ciencia de Dios, de sus inefables misterios y de sus incomprensibles atributos, se enseñaba «separada y divorciada de la fe católica y de la potestad de la Iglesia. Pero el que los católicos y los Obispos se opongan á que los herejes, los incrédulos, los Krausistas, los Hegelianos, los escépticos, los racionalistas, ó cualesquiera hombres separados del divino magisterio de la Iglesia, emancipados de su tutela é inspeccion, expliquen por textos infieles y por teorías sospechosas, cuando ménos, los altísimos dogmas que ella guarda como depósito sagrado en el fondo del santuario, ¿querrá decir que la Iglesia se resista á repartir á manos llenas este tesoro, á llevar á todas partes esta luz, á abrir las fuentes de su pura doctrina para que corran sus aguas tersas y cristalinas sin contaminarse en el fétido lodazal de la herejía? ¿Por qué, en vez de desterrar á la Iglesia de las cátedras universitarias, no se la invita á ir á explicar allí la ciencia salvadora, cuya enseñanza le ha confiado el cielo? ¿Por qué no se le permite ejercer el derecho divino que le asiste para intervenir, en la enseñanza, para tachar los textos vivos y los textos escritos, para dirigir y encaminar los conocimientos naturales á las verdades sobrenaturales que los ensanchan, elevan y complementan? ¿Cree *El Diario* que con estas circunstancias, pediría la Iglesia la supresion de la Facultad de Teología?

Por otra parte, no se oculta ciertamente á la penetración del colega la inmensa distancia que vá de la doctrina catequística compuesta de verdades definidas, ciertas, compendiosas y sencillas en su innata sublimidad, á las disquisiciones teológicas en que entra lo dogmático, lo próximo á la fe, lo libre y opinable, y en que las más puras y abstractas especulaciones de la Metafísica palidecen ante misterios profundos que arrojan torrentes de luz sobre todas las cuestiones, sobre todas las noticias que puede abarcar la razon humana, y se quedan, con todo, impenetrables, escondidos á la mirada del mortal en el seno tenebroso de una luz inaccesible.

Otra observacion hace el colega, y es que la autoridad eclesiástica ha «consentido tácitamente con la supresion de las asignaturas de Religion y Moral en los institutos provinciales de segunda enseñanza.»

Después de comprobado en el artículo anterior cual es la doctrina de la Iglesia en materia de enseñanza, nos parece ocioso insistir sobre la opinion de los Obispos españoles y de todos los Obispos del orbe en esta vital cuestion.

El colega recuerda la fecha de 1868, esa fecha que abría un período nefando en que, mientras la pluma del ministro eliminaba de los institutos la enseñanza de Religion y Moral, la piqueta del demagogo derribaba las augustas bóvedas del templo ca-

tólico; mientras el poder expulsaba al sacerdote de las filas de nuestros sufridos soldados que caían heridos de muerte sin auxilio alguno de la Religion, el populacho, azuzado por las logias, lo insultaba, apedreaba y obligaba á huir ó esconderse en nuestras más populosas capitales; mientras en Valencia, en Alcoy, en Málaga, en Cartagena, la revolucion tremolaba en las calles, en las plazas fuertes, en las naves, la enseña de la más sangrienta y perturbadora anarquía, autoridades españolas bailaban el can-can en el templo al son del órgano sagrado. ¿Y extraña el colega que en ese período infasto «consintiese tácitamente» el Episcopado español en que se suprimiesen asignaturas? Si *El Diario* se detiene á considerar de donde arranca esa supresion y por qué se conserva lo que se ha dado en llamar una *conquista*; hallará ciertamente que lo uno y lo otro estriba en la libertad de cultos, tal como la interpreta la revolucion española. ¿Y no recuerda *El Diario* aquella brillante campaña que todo el pueblo español con sus millones de firmas, todo el Episcopado español con sus enérgicas y sábias exposiciones sostuvieron, guiados por el Primado de España y alentados por el ejemplo del Vicario de Jesucristo, contra ese atentado que rompía nuestra preciada unidad quebrantaba nuestra fuerza, escarnecía nuestras glorias, hería la Iglesia, conculcaba la voluntad nacional manifestada por el más solemne plebiscito, y abría las puertas de la patria á los mercaderes de creencias que nos traían el escándalo en su palabra y la corrupcion en su oro? ¿Cómo puede afirmar *El Diario* que los Obispos «consintieron tácitamente» una innovacion que cien veces han condenado y que en aquellos momentos angustiosos reprobaban en aquel paso temerario cuyas consecuencias predecían?

Añade el colega que desde entonces «no ha visto formular reclamacion alguna por el restablecimiento de aquella facultad.»

Escribiendo, como escribimos, á vuela pluma, nos falta espacio para compulsar todas las pastorales de nuestros Prelados; pero, sin extender nuestras exploraciones más allá de la presente legislatura, tenemos á la vista dos profundos y discretos discursos pronunciados, en el Senado sobre esta materia, por dos eminentes prelados, el Sr. Obispo de Salamanca y el Sr. Arzobispo de Valencia. De estas obras maestras de templada y serena discusion entresacamos estas sentencias:

El Sr. Obispo de Salamanca (Martinez Izquierdo)... «Voy á manifestar mi sentir en la cuestion de enseñanza. Sin echar la culpa á nadie, los hombres de la Iglesia esperamos por hoy muy poco, estamos sin ilusion, porque la instruccion pública está fuera de su cauce desde que se halla puesta en manos del Estado, y como éste no es institucion docente, no puede hacer sino cometer violencias, especialmente contra la Iglesia que le hace sombra por ser docente.»

«No temais á la Iglesia interviniendo en la enseñanza, que desea sólo la verdad de la ciencia y que en los establecimientos de enseñanza se respete la religion y la moral, sin las que no hay progreso en lo sustancial.»

«Se ha querido oponer á la moral cristiana la moral universal; pero preguntando á sus autores por el principio de esta, dicen que es la libertad. La moral se funda en la ley, y dado el principio de libertad, se niega la ley y la moral. Luego esa moral no es moral.»

El Sr. Arzobispo de Valencia (Moncillo)....

«El Sr. Calleja decía ayer que el sacerdote debía estar en la iglesia, el maestro á la puerta de ella, y que, como intermedio entre el sacerdote y el maestro, debe haber una pared que no se perfore. ¡Ah, señor Calleja! Por sólida que sea esa pared, el maestro se entenderá, si es católico, con el sacerdote; el maestro saltará todas las barreras que se le opongan para acercarse al sacerdote y preguntarle: «dígame V., ¿puedo yo seguir este método de enseñanza, puedo enseñar por este libro?»

«¿No ha de ser pues disculpable que yo os diga que el sacerdote y el maestro deben ser una misma cosa? ¡Dichoso el pueblo en que lo que se enseña en la parroquia se enseña en la escuela! En los pueblos católicos los maestros de primera y de toda enseñanza tienen que ser residenciados por la judicatura de la Iglesia porque ésta es de derecho divino.»

«Esta cuestion de enseñanza la dejaré aplazada para cuando se ventile en otra ocasion. Entonces entraré de lleno en ella.»

«Yo he hablado con personas muy ilustradas, deseoso de que me definieran qué se entiende por «moral universal», y nadie me lo ha podido definir. Yo creo que consistirá en que la cosa es indefinible.»

Como ve *El Diario*, es completamente inútil buscar en la Iglesia de Dios la más pequeña divergencia de doctrina en esta capital cuestion.

Toda vez que hemos contestado ligeramente á los varios extremos que ha apuntado el colega, nos

toca ahora entrar de lleno en el punto principal, que es el espíritu indiferentista y escéptico que nosotros atribuimos, y que *El Diario* niega á esa escuela, tal como se ha establecido en la *Mercantil*.

Por más que cuanto llevamos dicho arroja mucha luz sobre este asunto, nos proponemos tratarlo mañana de intento. Entre tanto, llamamos la atencion de nuestro imparcial compañero sobre un hecho luminoso que, por sí sólo, lo resuelve:

En la *Mercantil* se suprime la enseñanza de religion y de moral católicas, y se adopta esa «moral que no es moral» para que sus explicaciones puedan oírse todas las religiones del globo, es decir, se priva á los hijos católicos y de padres católicos, del pan sustancial de la doctrina, del aire vivificador de la moral católica para que no venga el caso, no muy probable, por cierto, de que un niño protestante frementase esa escuela, y tuviese la dicha de oír la verdad católica, y quizá la ventura de abrir los ojos á la luz verdadera; así entienden esos maestros (católicos) la libertad de cultos. En cambio, en nombre de esa misma libertad de cultos, vienen los protestantes (ó esos renegados mercenarios que hacen sus veces) y fundan por todas partes escuelas, y reunen en torno de sí á los hijos católicos, á los niños bautizados de familias católicas, y no sólo no se abstienen de enseñarles la herejía, sino que hacen de la escuela el principal medio de su propaganda. Es decir, que los profesores de la *Mercantil* se abstienen de enseñar catolicismo por temor de que algun día pudiese oírlos algun niño protestante, y los maestros protestantes inculcan su secta en la escuela para que les oigan un día y otro día los niños católicos. Los maestros de la *Mercantil* entienden que la libertad de cultos les priva de explicar á los católicos, en un país católico, su divina Religion, y los profesores protestantes entienden que la libertad de cultos les autoriza para llevar á un país católico y á niños católicos los errores contradictorios de su desacreditada secta. Nadie nos negará que el maestro sectario obra al fin como protestante? Hay alguien que quiera sostenernos que los señores profesores de la *Mercantil*, cuya probidad é inteligencia reconocemos, obren como católicos?

CLARENCO.

Segun tenemos entendido, la Academia de la Juventud Católica de esta ciudad celebrará sesion académica extraordinaria el domingo próximo, para conmemorar el centenario de Sta. Teresa de Jesus; y á principios de Noviembre, dará comienzo á sus sesiones ordinarias. Deseamos que esta sociedad de jóvenes católicos siga prosperando y que sus sesiones literarias no desciendan de la altura á que han rayado felizmente hasta aquí.

Hoy que por todas partes la propaganda anticatólica trata de hacer prosélitos, especialmente entre la juventud, envenenando sus creencias, no deja de ser consolador ver asociaciones de jóvenes de ideas sanas, que se levantan á protestar de la pureza de su fe, de esa fe tradicional de España, legada por cien generaciones; y que rechazan con horror el empañar sus inteligencias con las aberraciones religiosas científicas y literarias que tanto se afanan por difundir por medio de una educacion bastarda los enemigos de la fe católica, que lo son al mismo de la buena literatura y de la verdadera ciencia; por eso son dignos de que todas las personas religiosas que aman lo que ellos defienden y aborrecen lo que ellos rechazan, les presten su apoyo y animen para que sin desmayar prosigan en su generoso empeño.

Ayer se sacaron fotografías del interior de la iglesia y del espacioso atrio de Santa Clara, decorados como estaban aún con motivo de haberse celebrado el domingo, con toda magnificencia y esplendor el séptimo centenario del natalicio de S. Francisco de Asis.

Esto contribuirá á que no sólo los que hemos presenciado un acontecimiento tan glorioso para todos los católicos, conservemos de ello en nuestra memoria un grato recuerdo, sino que lo podamos transmitir á las generaciones que nos sucedan.

Por ser hoy cumpleaños de S. M. la Reina Doña Isabel II se ha izado el pabellon nacional en todos los edificios públicos y del Estado, y en los consulares el de sus respectivas naciones, las tropas visten de gala y en el fuerte de San Pedro se han hecho los saludos con los disparos de ordenanza.

Nuestro apreciable amigo, el eminente literato, profundo historiador y distinguido escritor católico, D. José M. Quadrado, acompañado de su amable señora, salió para Avila, en donde va á ocupar el honorífico puesto de mantenedor del jurado del certámen que se ha de celebrar en honor de Santa Teresa en aquella ciudad.

No podemos ménos de aplaudir la mejoras que se tratan de llevar á cabo en el Teatro principal,

con objeto de prevenir un incendio y evitar en todo caso las desgracias personales que pudieran ocurrir. A este fin ya se han ensanchado algunas puertas y abierto otras, de modo que habrá doce salidas directas á la calle, y en el escenario además del telon metálico que se colocará, se habilitarán convenientemente los depósitos de agua.

El Balnear dice que las reformas propuestas por la Comision nombrada por el Sr. Gobernador de la provincia para examinar el Teatro principal y proponer lo conveniente á fin de prevenir en lo posible una catástrofe, son las siguientes, que por de contado aplaudimos, como lo hacemos con toda idea que trata de evitar desgracias personales:

1.ª Colocacion en la sala y en los pasillos de cierto número de bugías esteáricas, que permanezcan constantemente encendidas durante la funcion, en número suficiente para que en caso de siniestro puedan servir de guia al público, si se apagara el alumbrado de gas.

2.ª Ensanche de unos 40 centímetros del paso central de las butacas, aunque sea á espensas de los laterales.

3.ª Absoluta prohibicion de colocar sillas en dichos pasos, y en el espacio que hay junto á la puerta central.

4.ª Que se pongan en estado de servicio, y mantengan constantemente llenos de agua, los dos depósitos que existen sobre los palcos de proscenio.

Nuestros amigos leerán con angustiosa zozobra la noticia siguiente, y, sea lo que fuere la realidad oculta en este hecho deplorable, enfervorizarán sus oraciones y buenas obras, pidiendo á Dios que nos conserve la preciosa vida del Vicario de Jesucristo, rodeado hoy de carceleros hipócritas y de criminales conjurados.

Leemos con horror en *El Figaro*:

«Roma 2.—Estos días, mientras el Papa se paseaba en los jardines del Vaticano con sus secretarios, se sintió una detonacion de arma de fuego, y una bala pasó silbando cerca del Padre Santo.

»La impresion fué grande, y el Papa se retiró á sus habitaciones. Avisada la policia italiana, hizo activas investigaciones, asegurando que ha descubierto que un cazador estaba tirando al blanco en un veredo próximo, y que sin duda fué una bala perdida la que cayó en los jardines del Vaticano. Pero no deja de ser curioso que la bala pasara tan cerca del Papa, y el que el cazador eligiera para ejercitarse en el tiro, el momento del paseo cotidiano del Santo Padre.»

Esta noticia podrá ser una de las de *sensacion*, que publica *Le Figaro*; pero tambien podrá ser una prueba más de los criminales sentimientos de los enemigos del Papa, hoy dueños de Roma.

Se ha pedido autorizacion al Sr. Gobernador para establecer en esta poblacion una sociedad que se ha de titular *Centro Comercial*, que segun ya dijimos dias pasados se ha instalado en la calle de Dánis, en los bajos del edificio que ocupa la sociedad la Tertulia.

Ha sido nombrado oficial 2.º del Gobierno de esta provincia D. Patricio Perelló, quien tomó posesion de su cargo en el dia de ayer.

Tambien la tomó el agente de orden público de 3.ª clase D. Juan Comas y Camajo.

En virtud de Real Orden han sido comunicadas las disposiciones más terminantes para que se eviten las faltas del Reglamento sobre policia de carreteras y se castiguen con todo vigor las infracciones que se notaren.

Hemos recibido los números 6 y 7 de la *Revista Argentina*, periódico mensual que se publica en Barcelona.

Agradecemos este obsequio al señor Lladó Cónsul de aquella nacion en esta plaza.

Por infractores de la ley de caza la Guardia civil de Calviá ha capturado á dos vecinos de dicho pueblo.

Se ha impuesto una multa de 65 pesetas á Antonio Font y Estelrich, por haberle encontrado pastando su rebaño, sin el competente permiso, en el monte *San Martín* de Alcudia.

La Guardia civil ha conducido al Penal de esta ciudad cuatro confinados procedentes de la cárcel de Inca, tres de los cuales han sido condenados á tres años de presidio por el delito de monederos falsos.

Circula en Málaga gran cantidad de monedas falsas de medio duro, con el busto de Isabel II, año 1868.

Se distinguen de las legítimas en que el escudo es más borroso, teniendo partida la corona y borra-

das ó ininteligibles las palabras *plus ultra* de las dos columnas.

Desde 1.º de Julio de 1881 hasta 31 de Diciembre del mismo año, en que las cartas sencillas costaban 25 céntimos de peseta, circularon 33.758.299 en la Peninsula.

Desde 1.º de Enero de 1882 hasta 30 de Junio del mismo año costando 15 céntimos, circularon, cartas selladas, 37.551.642, lo cual arroja una diferencia de 3.796.623 en más.

Hace algunos días, segun un periódico de Nueva-York, que veinte médicos se dirigieron á Ashalud S. Hou para examinar á R. Hanau, llamado el hombre elástico, nacido en Baviera, de 32 años, y padre de dos hijos, cuya piel era elástica y muy semejante al cautchuc.

El individuo en cuestion se presentó en la sala vestido de terciopelo, pero desnudo el cuello, el pecho y las piernas; subió sobre una mesa, y con la mano izquierda dió principio con la piel del cuello, estirándola sobre el pecho á manera de una coraza; agarróse despues con la mano derecha la piel de la frente, estirándola á manera de velo sobre el rostro; por último, con la piel de la nuca envolvióse la cabeza á manera de gorro frigio ó griego.

Otras experiencias hechas en distintas partes del cuerpo han demostrado evidentemente que la piel de ese hombre tenía en todas partes las mismas propiedades de elasticidad.

Ahora pues, para que toda duda desaparezca, el hombre cautchuc prometió al colegio médico de Nueva York de dejarse visitar «ad libitum» por los profesores y estudiantes. Esperamos (concluye el citado periódico) que los médicos que han hecho estudios profundos sobre la piel humana, no dejarán de darnos la explicacion de este fenómeno, verdaderamente curioso.

Ayer tarde zarparon de las aguas de este puerto los vapores *Menorca* para Mahon con la correspondencia, 27 pasajeros y efectos del país, y el *Lulio* para Barcelona con balija, 111 pasajeros, efectos y además muchas cabezas de ganado de cerda.

Llamamos la atención del público sobre el siguiente anuncio:

DELEGACION DEL BANCO DE ESPAÑA.

Agencia de Contribuciones de la Capital.—Terminada la cobranza á domicilio del actual primer trimestre de la contribucion territorial é industrial, y deseando esta Agencia evitar en lo posible la imposicion de recargos á los contribuyentes que aun están en descubierto de sus cuotas, se les concede un improrrogable plazo de cinco dias á contar desde hoy, para que puedan efectuar el pago en las oficinas de la recaudacion desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

Palma 10 Octubre de 1882.—El Agente interino, Guillermo Gelabert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 9 á las 4,15 m.

(Recibido el 9 á las 5,31 t.)

Continúa el cólera en Manila causando treinta muertos diarios.

Los moretistas se adhieren á la política del general Serrano.

Hasta la apertura de las Cortes no se espera ninguna modificacion ministerial.

Inglaterra se niega á evacuar el Egipto.

Bolsin: 29'00

ÚLTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado.	29'00
Id. id. fin corriente.	29'10
4 p ^s amortizable.	79'65
Subvenciones de ferro-carriles.	57'90
Empréstito de Cuba.	99'00
Banco de España.	377'00
Palma 3p ^s interiorcontado.	29'35
Barcelona 3p ^s interior contado.	29'00
Coloniales.	101'12
Nortes.	126'75
Alicantes.	112'00
Orenses.	43'75
Cataluñas.	40'75
Descuentos.	43'50
Ibéricos.	31'75

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 9.

De Malgrat en 2 dias laud Juanito, de 19 ton., patron Ramon Garangon, con 4 mar., aros de madera y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 9.

Para Alcudia corbeta noruega Windsor, de 333 ton., cap. A. L. Walloe, con 8 mar. y lastre.
Para Puerto Colom pallebot Dolores, de 88 ton., patron Antonio Salleras, con 6 mar. y lastre.
Para Cette polacra goleta San José (+) Victoria de 133 ton., pat. Sebastian Simó, con 7 mar. y vino.
Para Valencia laud San Antonio, de 50 ton., pat. Juan Albertí, con 6 mar., 1 pas. y efectos.
Para Sóller laud San Agustin, de 18 ton., pat. José Tiller, con 3 mar. y lastre.

LOTERÍA NACIONAL.

Administracion general de Loterías de la provincia de las Baleares, en la plaza de Cort.

Lista de los números premiados en las Administraciones de la Renta en esta provincia en el sorteo celebrado en Madrid el dia 6 del actual.

Con 5.000 pesetas.

8.824.

Con 1500 pesetas.

5861 8617 8730 8823 8828 10255 11254
Hay billetes de venta á 3 pesetas el décimo para el sorteo que se ha de verificar el dia 16 de actual. Palma 10 Octubre de 1882.—El Administrador, Eleuterio Quijada.

10 rs. PARAGUAS 10 rs.

En la perfumeria de Francisco Canals: se ha recibido un grandioso surtido de paraguas de última novedad y buen gusto tanto en los puños como en las telas.

Los hay automátatas, titanios y varios otros sistemas. Hay de algodón desde 10 rs. hasta 30 y de seda desde 32 hasta 140 rs.

Brosa 10, CANALS, Brosa 10.

GRAN NOVEDAD

En el Almacen de Música del Sr. Perelló, Union 19.

Se acaban de recibir los walses *Cuadrilla Mareha* y polka de la opereta *Bocaccio* y walses de la *Tempestad*, el célebre *Tornella* para canto y piano, la célebre polka pasodoble *Salida de la Cuadrilla* y la jota el *Olé*. Además toda clase de música desde la más antigua hasta la más moderna.

LECCIONES DE CALIGRAFÍA

Á CARGO

DEL PROFESOR JOSÉ VAQUER.

Las clases darán principio en 1.º Octubre de ocho á nueve de la mañana y de cuatro á cinco de la tarde. Calle de Montesion n.º 21 principal. 6

NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA, ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la SORDE-RA, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demas enfermedades del oido, del Dr. CHARLES TOMPSON, de NEW-YORK 57, Broad Street aprobado y recomendado por las academias de medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está completamente reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street, New York de las principales eminencias medicales de Europa y América.—El doctor Carter del hospital Cental de New-York ha administrado el *Contra-Sordera* á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones.—La Academia de Medicina ha declarado que el *Contra-Sordera* es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda eficazmente en su informe del 13 de Abril de 1876.—Su forma de pastillas y su sabor agradabilísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 rs.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido victima este medicamento, se encuentra para la venta exclusivamente en casa del representante en España Sr. Mateos, Aldana, 12 principal, En Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.



D. JUAN HENALES Y VALLCANERAS

HA FALLECIDO.

D. E. P.

Su esposa, nietos, hermanos, hermana, sobrinos y demas parientes, suplican á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que tendrá lugar el miércoles 11 del corriente á las diez y media de su mañana en la iglesia parroquial de Santa Eulalia.

El duelo se despide en la iglesia.

VENTA.—Se desea vender una casa sita en esta ciudad, n.º 26, de la calle de Vallori. Para su ajuste avistarse con D. Andres Reinés, Cofradia de S. Miguel, n.º 17.

TIP. CATÓLICA PALMAR—FORTUNY, 6.